

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2023/4378 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2023.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo y artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril), se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 20 de julio de 2023, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 3 de modificación de créditos mediante suplemento de créditos que afectan al vigente Presupuesto, con arreglo al siguiente detalle:

Medios y recursos a emplear para financiar la modificación que se propone:

Por mayores ingresos		
Partida	Denominación	Cantidad
333	Empresas explotadoras de serv. telecomunicaciones	45.000,00
311	Servicios asistenciales	30.000,00
321	Licencias urbanísticas	7.000,00
323	Expedición de documentos administrativos	1.500,00
326	Retirada de vehículos mal aparcados	1.000,00
45060	Subvención mantenimiento centro ocupacional	20.000,00
461	Subvenciones diputación	19.998,00
72100	Subvención obra PFEA	69.989,05
761	Subvención obras PFEA	32.245,07
		226.732,12
Bajas de otras aplicaciones		
920-12000	Sueldos del grupo a1. administración general	63.552,45
163-13000	Retribuciones básicas personal laboral servicio limpieza	20.497,24
163-13002	Otras remuneraciones personal laboral servicio limpieza	14.899,88
920-16209	Crédito para posibles mejoras al personal	35.000,00
929-500	Fondo de contingencia	64.933,00
151-63908	Otras políticas de inversión	9.000,00
		207.882,57
Total créditos que financian la modificación 434.614,69		

Créditos en aumento		
Partida	Denominación	Cantidad
920-131	Personal eventual, sustituciones y trabajos específicos	74.382,57
920-208	Alquiler de maquinaria, edificios, útiles de trabajo y contratos de prestación en general	10.000,00

Créditos en aumento		
Partida	Denominación	Cantidad
912-22601	Gastos de representación	12.000,00
338-22609	Ferías y festejos populares	100.000,00
326-22699	Gastos de funcionamiento del centro de información juvenil	8.000,00
432-22699	Gastos para el desarrollo económico de Villacarrillo: turismo y desarrollo sostenible	15.000,00
920-22699	Crédito para pago de indemnizaciones	23.000,00
920-22799	Para pago de prestación de servicios de profesionales al ayuntamiento	30.000,00
231-48	Emergencia social y transeúntes	19.998,00
151-639	Obras PFEA	102.234,12
151-63904	Reparación y rehabilitación de terrenos. obras y servicios en general	40.000,00
Total partidas que aumentan		434.614,69

Villacarrillo, 18 de agosto de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.